



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2012.

VISTO:

La nota de fecha 03 de mayo del año 2012, N° de Registro FHCS 40395, presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 771/10 "**Prácticas evaluativas y comprensión discursiva**", presentada por Nota de la Directora Mg. Graciela Iturrioz y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunta la renuncia de la alumna: RUOCCO NATALIA NELLI como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación N° 771/10 "**Prácticas evaluativas y comprensión discursiva**", presentada por la Directora Mg. Graciela Iturrioz para la baja de los alumna: RUOCCO NATALIA NELLI (D.N.I. 28.075.757) como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 03 de mayo del año 2012, fecha de presentación de la solicitud por parte del director.

Art.2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 177/2012

sip
Mmg.